

ACTA DE LATRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBREDE 2020

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las catorce horas. en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día. SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo del año 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. TERCERO.- Análisis y resolución en relación con la solicitud de (8) días de vacaciones del señor Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Olmedo. CUARTO.-Análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por el Sr. René Constante Navarro, Concejal del Gobierno Municipal del cantón Olmedo, con respecto a treinta (30) días de vacaciones y que se principalice su suplente. QUINTO.- Análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por el Sr. Jipson Miguel Mieles Macías, Concejal del Gobierno Municipal del cantón Olmedo, con respecto a treinta (30) días de vacaciones y que se principalice su suplente. SEXTO.- Asuntos Varios. El señor Acalde, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, presente. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, presente. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, presente. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión. PRIMERO.-Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra el Concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, expresa señor alcalde, compañeras y compañeros Concejales, elevo a moción se apruebe el Orden del Día, tal como está estructurado. Acto seguido apoya la moción la Concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE. Expuesta la moción y debidamente apoyada. El señor Alcalde quien preside la sesión, dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL proponente a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA a favor. FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN No. 119-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023. Acto seguido se continúa con el análisis del segundo punto.







Calle Ulplano Páez y San Andrés 05233 4244 05233 4243 municiplalmedo@hotmail.com www.olmedo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR

Olnjedo Somos todos...

SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo del año 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales el acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo del año 2020, a fin de que presente sus observaciones En uso de la palabra la Concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, expresa señor alcalde compañeras y compañeros Concejales, elevo a moción se apruebe el acta. Acto seguido apoya la moción el Concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL. Expuesta la moción y debidamente apoyada. El señor Alcalde quien preside la sesión. dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, vota en blanco debido a que se encontraba en goce de sus vacaciones cuando se realizó esta sesión de concejo. FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN No. 120-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL AÑO 2020, DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020. TERCERO.- Análisis y resolución en relación con la solicitud de (8) días de vacaciones del Señor Fausto Felipe Avilés Saverio, alcalde del Gobierno Municipal del cantón Olmedo. El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales la solicitud de sus vacaciones, a fin de que se pronuncien al respecto, para lo cual manifiesta que en la convocatoria que se les entregó a cada uno de ustedes se encuentra adjunto el informe emitido por el Director Administrativo y de Talento Humano, además se encuentra una certificación suscrita por secretaria general en la cual se puede evidenciar y constatar que no he hecho uso de vacaciones desde el 15 de mayo del 2019 que asumí la administración hasta la presente, queda en consideración de ustedes señores concejales. En uso de la palabra el Concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, expresa señor Alcalde compañeras y compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe solicitud de (8) días de vacaciones del Señor Fausto Felipe Avilés Saverio, alcalde del Gobierno Municipal del cantón Olmedo. Acto seguido apoya la moción la Concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE. Expuesta la moción y debidamente apoyada. El señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, proponente a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, a favor. FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN No. 121-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ CONCEDER VACACIONES POR EL LAPSO DE 8 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, AL SR.







Calle Ulpiano Páez y San Andrés 05233 4244

municipiolmedo@hotmail.com www.olmedo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO, ALCALDE DE OLMEDO; EN TAL LOURDES MARÍA **GUERRERO** ING. VIRTUD DEL CANTÓN OLMEDO SUBROGARA VICEALCALDESA FUNCIONES AL ALCALDE; MOTIVO POR EL CUAL SE PRINCIPALIZARÁ AL CONCEJAL ALTERNO SR. VICENTE EDUARDO BRAVO MIELES. CUARTO. Análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por el Sr. René Constante Navarro, Concejal del Gobierno Municipal del cantón Olmedo, con respecto a treinta (30) días de vacaciones y que se principalice su suplente. El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales la solicitud de vacaciones presentada por el concejal René Manuel Constante Navarro, a fin de que se pronuncien al respecto. uso de la palabra la Concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, expresa señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, basado en el artículo 23 de la LOSEP y 29 del Reglamento General del la LOSEP, el concejal está en su derecho de solicitar las vacaciones, por lo tanto mociono la aprobación de sus vacaciones a partir del viernes 11 de diciembre de 2020 y que se principalice a su suplente. Acto seguido apoya la moción la Concejala GUERRERO GILER LOURDES MARÍA. Expuesta la moción y debidamente apoyada. El señor preside la sesión, dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÈS MONSERRATE, proponente, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA a favor. FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN No. 122-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ CONCEDER VACACIONES AL CONCEJAL SR. RÉNE CONSTANTE NAVARRO, POR EL LAPSO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LO QUE SE PRINCIPALIZARA EN LAS FUNCIONES DE CONCEJAL A LA SRA. YULI QUINTO .- Análisis y resolución en ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS. relación con la solicitud presentada por el Sr. Jipson Miguel Mieles Macías Concejal del Gobierno Municipal del cantón Olmedo, con respecto a treinta (30) días de vacaciones y que se principalice su suplente. El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales la solicitud de vacaciones presentada por el concejal René Manuel Constante Navarro, a fin de que se pronuncien al respecto. En uso de la palabra la Conceiala GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, expresa, analizando el quinto punto en el cual se hace relación a la solicitud del compañero Jipson en cuanto a gozar de sus vacaciones mociono su aprobación. Acto seguido apoya la moción la Concejala ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA. Expuesta la moción y debidamente apoyada. El señor Alcalde quien preside la sesión, dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. GUERRERO









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



GILER LOURDES MARÍA, proponente a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL a favor, ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA a favor, FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. RESOLUCIÓN No. 123-CMO-2020; EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ CONCEDER VACACIONES AL CONCEJAL SR. JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, POR EL LAPSO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LO QUE SE PRINCIPALIZARÁ EN LAS FUNCIONES DE CONCEJAL A LA SRA. CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA. SEXTO.- Asuntos Varios. El señor Alcalde, pregunta a los concejales presentes, si existe algún tema que quisieran abordar en este momento, no existiendo tema que tratar en este punto y agotado el Orden del Día, se da por clausurada la sesión de Concejo, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Abg Ivan Leonardo Alcivar Cedeño

SECRETARIO MUNICIPAL





